



Honorble
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 28 de Agosto de 2.018.-

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Pablo Pires – DNI N° 27.020.166, Director de la firma SGA Servicios S.A. CUIT: 30-71455738-2, ingresada a este Municipio el día 02 de Mayo del año 2018; Y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota mencionada ut supra se solicita en venta tierras del ejido municipal, a fin de llevar adelante un proyecto comercial relacionado con la logística y transporte de la explotación de arenas silíceas que se lleva a cabo en la localidad de Dolavon;

Que, de acuerdo a lo manifestado por el interesado, resulta pertinente determinar un espacio lindero o cercano a la ubicación del inmueble sobre el que se emplaza actualmente la planta procesadora de arenas silíceas;

Que, el requirente respecto del objeto del terreno, en reuniones con miembros del Poder Ejecutivo y Legislativo, oportunamente, manifestó la intención de proyectar también la explotación de un autoservicio y/o estación de servicio como complemento del presente proyecto de logística y transporte, conformando así un emprendimiento integral relacionado al rubro que ejerce;

Que, ante la imperiosa necesidad de generar trabajo genuino en nuestra localidad, resulta importante desarrollar todo tipo de emprendimientos comerciales afines con la matriz productiva de la zona, que propicien un círculo virtuoso en nuestra comunidad;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA-

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal de Dolavon a ejecutar la venta a la firma SGA Servicios S.A. CUIT: 30-71455738-2, el terreno de 25.600 metros cuadrados de superficie, identificado como ejido 11, sector 4, parcela 27, según mensura en trámite.

ARTÍCULO 2º: El importe de venta se estipula en DÓLARES: TREINTA Y CINCO MIL (US\$ 35.000,00), según el siguiente cronograma:-

- 1º VENCIMIENTO: 15 de Septiembre de 2.018. Deberá abonar el equivalente en pesos a DIEZ MIL DÓLARES (US\$ 10.000,00), según la cotización de cierre de venta del Banco de la Nación Argentina al día anterior de efectivizarse el pago.
- 2º VENCIMIENTO: 01 de Octubre de 2.018. Deberá abonar el equivalente en pesos a DIEZ MIL DÓLARES (US\$ 10.000,00), según la cotización de cierre de venta del Banco de la Nación Argentina al día anterior de efectivizarse el pago.
- 3º VENCIMIENTO: 01 de Noviembre de 2.018. Deberá abonar el equivalente en pesos a DIEZ MIL DÓLARES (US\$ 10.000,00), según la cotización de cierre de venta del Banco de la Nación Argentina al día anterior de efectivizarse el pago.
- 4º VENCIMIENTO: 01 de Diciembre de 2.018. Deberá abonar el equivalente en pesos a CINCO MIL DÓLARES, (US\$ 5.000,00), según la cotización de cierre de venta del Banco de la Nación Argentina al día anterior de efectivizarse el pago.



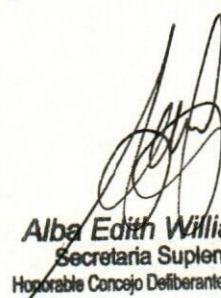


Honorble
Conejo Deliberante Dolavon

ARTÍCULO 3º: Deberá estipularse en el Contrato de Compraventa que el inmueble deberá ser destinado al desarrollo del centro de logística y transporte con posibilidad de explotación de autoservicio, estación de servicio y afines, en un plazo de cinco (5) años, caso contrario, el terreno se reintegrará a la Municipalidad de Dolavon.

ARTÍCULO 4º: Los recursos generados por la venta del terreno deberán ser destinados para la adquisición de equipamiento vial.

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y Cumplido, ARCHÍVESE.



Alba Edith Williams
Secretaria Suplente
Honorable Concejo Deliberante Dolavon



Maria Mariú Sosa
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON

ORDENANZA N° 662/2018.-

---Dada en 14^a Sesión Ordinaria del presente Período Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 27 días del mes de Agosto del año 2.018.--Acta N°896.--

Municipalidad de Dolavon
MESA DE ENTRADA
Entrada: 23/08/2018
Salida:/...../.....



Dolavon, Chubut 31 de Agosto de 2018

El Intendente de la Municipalidad de Dolavon, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la ley XVI Nº 46, PROMULGA la presente ORDENANZA N° 662/2018 a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.-



Sra. Presidenta

María Narlú Sosa

Honorable Concejo Deliberante Dolavon

S_____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted en carácter de Director de la empresa SGA SERVICIOS S.A., a efectos de remitirle copia de la nota presentada al Sr. Intendente Municipal, donde se solicita considerar la venta de un lote para un emprendimiento en la localidad de Dolavon. Se adjunta a la presente, el correspondiente proyecto para su estudio y evaluación, quedando a disposición de una reunión con todos los miembros del Concejo para mayor información y debate del mismo.

Sin otro particular, y quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta, saluda cordialmente

Pablo Pires

Director

SGA SERVICIOS S.A.

Sr. Intendente

Don Dante Martín Bowen

Municipalidad de Dolavon

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted en carácter de Director de la empresa SGA SERVICIOS S.A., solicitando tenga a bien considerar la venta de un lote de aproximadamente 30.000 metros cuadrados lindero al perímetro del emprendimiento de procesamiento de arenas silíceas, toda vez que el proyecto objeto de la presente solicitud, se vincule estrictamente con la logística del transporte de la misma.

Somos una empresa chubutense, con vasta experiencia en el rubro, interesada principalmente en la explotación comercial de soluciones de producción, administración y organización de recursos, brindando una logística segura.

La propuesta consiste en una inversión privada que contenga y solucione el problema actual que sufre la población de Dolavon, debido a la concurrida circulación de camiones dentro del pueblo que trabajan en el transporte de las mencionadas arenas silíceas. El ordenamiento de esta actividad resulta sumamente importante para brindar seguridad a la actividad en general y a la población de Dolavon en particular. Dicho emprendimiento contempla además la necesidad de contar con mano de obra local.

Se adjunta a la presente, proyecto de inversión para su estudio y evaluación.

Sin otro particular, y quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta, saluda cordialmente

Pablo Pires

Director

SGA SERVICIOS S.A.

CENTRO INTEGRAL DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

El presente proyecto comprende, en principio, una apuesta grande en el crecimiento de la explotación de las arenas silíceas del valle. Concretamente orientado al transporte de las arenas procesadas por la empresa Transportes Rada Tilly S.A. con quienes ya nos encontramos trabajando desde hace aproximadamente un año en la programación de los viajes hacia la ciudad de Añelo en la provincia de Neuquén.

La necesidad de la firma SGA SERVICIOS S.A. a cargo del ordenamiento del transporte de las mencionadas arenas, comprende a su vez una solución al problema de la actual alta circulación de camiones en la zona urbana de Dolavon. Entendemos que resulta prioritario brindar un espacio que contenga esta problemática, brindando seguridad para los ciudadanos y para los transportistas.

SGA SERVICIOS S.A. es una Empresa Chubutense dedicada a los Servicios de UNIDADES DE PETROLEO CALIENTE (HOT OIL UNIT) y MOTOBOMBAS dentro del área de operaciones e influencia del yacimiento del Golfo San Jorge. Además contamos con Abastecedores de ASF (agua salada de formación) para servicios asociados y Equipos de Vacío para el mantenimiento de instalaciones de superficie.

Recientemente hemos incorporado el Transporte de Arenas Silíceas para la fractura hidráulica de pozos de petróleo y gas para la Cuenca Neuquina.

Nuestro objetivo es el de mantener un nivel de servicio que asegure un desarrollo de las tareas seguro, eficiente, en tiempo, con la mejor calidad posible y cumpliendo con la legislación vigente según las necesidades de nuestros clientes.

Dentro de los servicios proyectados, se contempla un playón principal de logística, que incluye el estacionamiento seguro de los camiones con semi remolques y bateas, la asignación de turnos y la espera del llamado para carga. Por otro lado, se prevé un espacio de esparcimiento climatizado con TV e internet, donde se cuenta con servicios de gastronomía y sanitarios con duchas.

Para todo lo mencionado anteriormente, se requiere de un espacio de aproximadamente 3 (tres) hectáreas, debiéndose ubicar el mismo en una zona lindera o lo más cercana posible al emprendimiento actual donde se aloja la planta procesadora de arenas silíceas, logrando así una inmediatez en la provisión del transporte de las mismas, y una contención de la actividad que mantenga la mayor parte de los camiones fuera de circulación de la zona urbana de la ciudad de Dolavon.

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO *

TAREAS	MESES
• Asignación del Terreno por parte del municipio	1
• Aterrazamiento, nivelación y compactación	1
• Servicios públicos (luz, agua, gas)	1
• Playón Principal de Logística	1
• Iluminación general exterior	1
• Espacio de esparcimiento / gastronomía	1
• Sanitarios con duchas	1
• Oficina de Logística SGA / Balanza	1
• Alambrado perimetral, veredas, muros, etc	1

* Dependiendo de factores externos

PLANTA APROX DE LOTE
SOLICITADO SGA - 30.000 m²

This aerial photograph shows a construction site. A dashed rectangular line outlines a specific area labeled as the footprint for a proposed plant. The text indicates a requested area of approximately 30,000 square meters. The site appears to be in an early stage of development, with some cleared land and small structures visible.

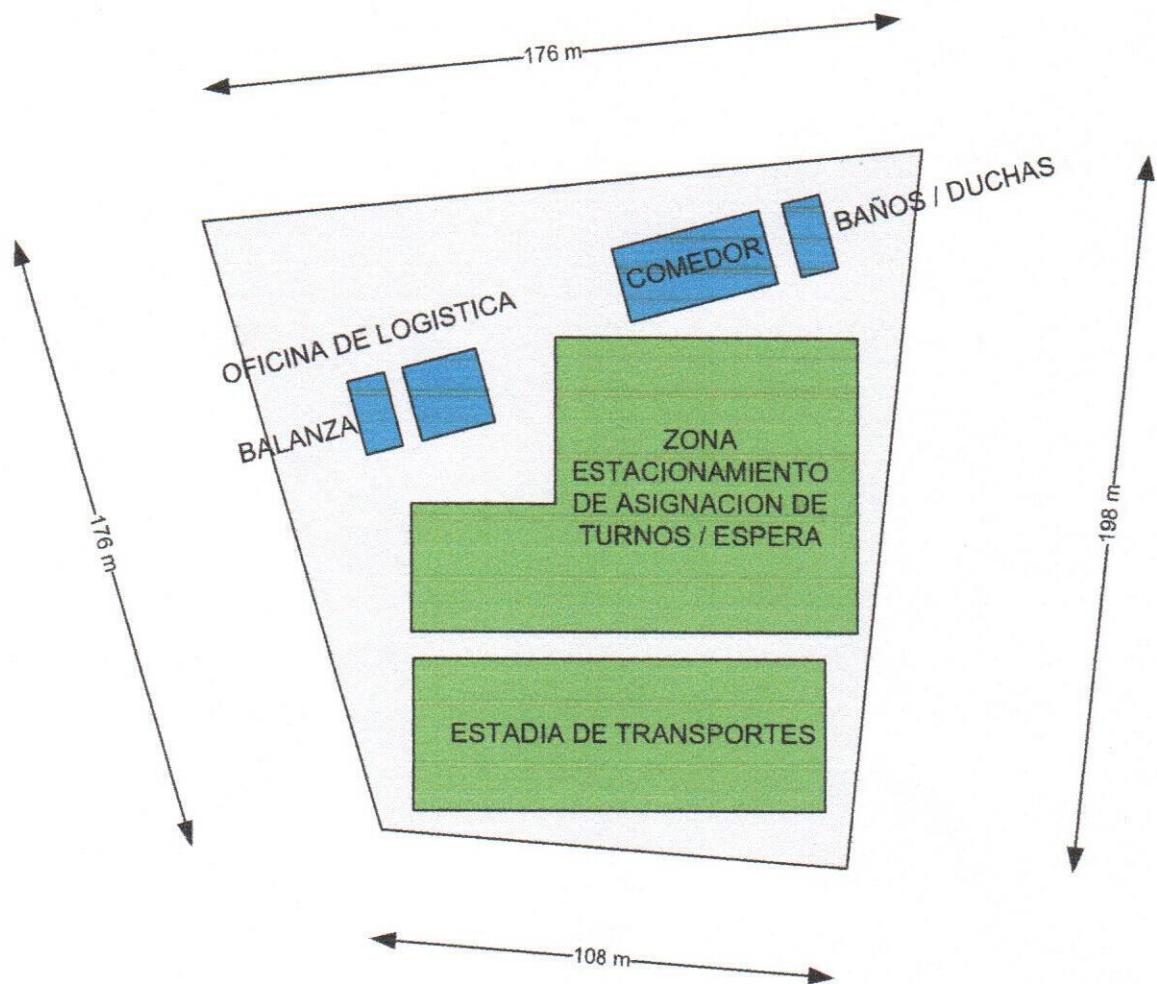
PLAN DE INVERSIÓN SGA

Descripción / Tareas	Precio
Aterrazamiento, nivelación y compactación	
Movimientos de volumen m3 necesarios para relleno.	
Construcción parcial de terrazas que modifiquen la pendiente original del terreno señalado debido al gran desfasaje de altimetrías. Obtener una superficie horizontal	
Nivelar terreno a valor de cota de referencia.	
Compactación del relleno artifical para cimentación previo a realizar trabajos de obra civil.	
Servicios públicos (luz, agua, gas)	
Tendido eléctrico aereo con montaje de postes hasta tablero / pilar principal.	
Proyecto municipal de suministro de agua potable.	
Instalación de tanques de agua con sus respectivas cañería de alto impacto para las instalaciones.	
Proyecto municipal de suministro de gas natural.	
Instalación de zeppelins de gas líquido envasado con sus respectivas cañería de alto impacto para las instalaciones.	
Playón Principal de Logística	
Pavimentado superficial del terreno. Opcional: Asfalto, Compuesto mixto cementicio, enripiado alto tránsito, etc	
Iluminación general exterior	
Tendido eléctrico aereo con montaje de palmas de luz y soterrado de líneas sobre el perímetro y dentro de la superficie del predio.	
Lámparas alógenas / led de alta potencia.	
Espacio de esparcimiento / gastronomía	
Construcción tradicional / en seco de local para actividad privada, rubro gastronómico.	
Llave en mano listo para su explotación comercial.	
Sanitarios con duchas	
Construcción tradicional / en seco de sanitarios.	
Llave en mano. Lavatorios, mingitorios, inodoros, duchas, espacio cambiadores.	
Oficina de Logística SGA	
Oficinas Administrativas.	
Intalación de Balanza reglamentaria.	
Otros	
Alambrado perimetral, Estacionamientos, Muros, Veredas, Mobiliarios.	

Precio Final aproximado de Inversión * \$ 37.470.000

* Dependiendo de factores externos

CENTRO INTEGRAL DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE



* Croquis ilustrativo